



Dirección de Administración y Finanzas
AREA SALUD

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3.- El Decreto Exento N° 001 emitido con fecha 02 de Enero de 2013, que delega la función de firmar "Por Orden del Sr Alcalde" al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración

Y Finanzas, pagara a Don

La cantidad de \$

Por concepto de

: RENE ABURTO SAN MARTIN Rut [REDACTED]
 : 39,490 TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS
 : RENDICION CAJA CHICA GASTOS MENORES MATERIALES DE OFICINA,
 ASEO Y OTROS DEL DSM PUCON, MAYO 2013.
 : 11/06/2013

Fecha de Pago

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
DECRETO EXENTO	338	01/02/2013	39,490

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
114-03-02-000-000-000	Anticipos a Rendir por Gasto Menores Varios	39,490	
111-03-01-000-000-000	Banco Santander		39,490
Sumas Iguales		39,490	39,490

REFRENDACION

Cuenta	114-03-02-000-000-000			
Presupuesto Vigente	462,145			
Total Comprometido	562,145			
Saldo x Comprometer	-100,000			

[Signature]
 SECRETARIA MUNICIPAL

[Signature]
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

[Signature]
 DIRECCION DE CONTROL

[Signature]
 JEFE SECC. FINANZAS SALUD

h. 5902